

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.º Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.

2.º Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.

3.º Órdenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Administradores Contador y Tesorero de Hacienda pública. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

4.º Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo Sr. Capitán general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.

5.º Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### Sección Primera.

### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Exposición universal que ha de celebrarse en París el año de 1867.

Reglamento general aprobado por decreto de S. M. el Emperador de los franceses el 12 de Julio de 1865.

(Continuación.)

Tercer grupo.—Muebles y otros objetos para habitaciones. (1)

Clase 14.—Muebles de lujo.—Palacio, galería III.)

Bufetes, armarios, estantes de libros, mesas, tocadores, camas, canapés, asientos, mesas de billar.

Clase 15.—Obras de tapicería y de ornamento.—(Palacio, galería III.)

Objetos de cama. Asientos guarnecidos.

(1) Los objetos de uso común destinados á las habitaciones y que se recomiendan por su utilidad unida á su baratura, se hallarán expuestos metódicamente en la clase 91 (grupo 10.)

dos, pabellones, cortinas, colgaduras de tela y de tapicería.

Objetos de adorno y mueblaje de piedras y de materias preciosas. Pastas modeladas y objetos de ornato de yeso, cartón piedra, &c., marcos, pinturas de adorno.

Muebles ornamentos y adornos para las iglesias.

Clase 16.—Cristales, vidriería de lujo y vidrieras. (Palacio, galería III.)

Frasquería de cristal, cristales tallados, cristales dobles, cristales montados ó armados.

Vidrios para vidrieras y lunas de espejo. Vidrios labrados esmaltados, cuarteados, afiligranados. &c.

Vidrios y cristales de óptica; objetos de adorno &c.

Vidrieras pintadas.

Clase 17.—Porcelanas, lozas y otros vidriados de lujo. (Palacio, galería III.)

Porcelanas sin barnizar. Porcelanas duras y tiernas ó blandas.

Lozas finas con barniz colorado &c. Lozas sin barniz.

Tierras cocidas. Lavas esmaltadas.

Objetos de asperon cerámico.

Clase 18.—Alfombras, tapices y otros tejidos de mueblaje. (Palacio galería III.)

Alfombras, moquetas, tapicerías, tapizadas ó aterciopeladas. Alfombras de fieltro, de paño, de pelusa, de seda ó de borra de seda. Esteras y esterillas de esparto. Cubiertas de goma elástica.

Tejidos de mueblaje, de algodón, de lana ó de seda, lisos y adornados. Tejidos de cerda.

Cueros vejetales, moleskines, &c. Cueros para la tapicería y los muebles. Encerados.

Clase 19.—Papeles pintados. (Palacio, galería III.)

Papeles impresos á mano, con redillo.

ó con máquina. Papeles aterciopelados, jaspeados, veteados &c. Papeles para cartones, encuadernaciones &c. Papeles para asuntos artísticos.

Trasparentes pintados ó estampados.

Clase 20.—Cuchillería. (Palacio, galería III.)

Cuchillos, cortaplumas, tijeras, navajas de afeitar &c. Productos diversos de cuchillería.

Clase 21.—Platería. (Palacio galería III.)

Platería para las iglesias, adorno, mesa y para tocador y escritorio, &c.

Clase 22.—Bronces artísticos, artículos fundidos con diversos metales y obras en metales de resistencia. (Palacio, galería III.)

Estatuas y bajo-relieves de bronce, hierro colado, zinc &c. Bronces de mueblaje y adorno. Imitaciones de bronce con el hierro colado, el zinc &c. Objetos de hierro colado con cubierta metálica precipitada por la galvano-plástia.

Repujados en cobre, plomo, zinc &c.

Clase 23.—Relojería. (Palacio, galería III.)

Piezas sueltas de relojería. Relojes de torre, de pared, de bolsillo, cronómetros, reguladores. Contadores de segundos. Aparatos para medir el tiempo, relojes de arena clepsidras ó relojes de agua. Relojes eléctricos.

Clase 24.—Aparatos y procedimientos de calentar y de alumbrar. (Palacio, galería III.)

Hogares, chimeneas, estufas y caloríferos. Objetos accesorios de caldeo. Hornillos. Aparatos con el gas del alumbrado.

Aparatos de calentar por la circulación del agua ó del aire caliente. Aparatos de ventilación y de desecación. Estufas.

Lámparas de esmalzar, sopletes, far-

jas portátiles. Lámparas para alumbrar alimentadas con aceites de procedencia animal, vegetal ó mineral. Accesorios del alumbrado. Pajuelas.

Aparatos y objetos accesorios para alumbrar por medio del gas.

Lámparas foto-eléctricas. Aparatos para alumbrar por medio del magnesio &c.

Clase 25.—Perfumería. (Palacio galería III.)

Cosméticos y pomadas. Aceites y esencias perfumadas, extractos y aguas de olor, vinagres aromáticos; pastas de almendra, polvos, pastillas y saquillos odoríferos, sahumerios. Jabones para el tocador.

Clase 26.—Objetos de tafletería, tornería y cestería. (Palacio, galería III.)

Pequeños muebles de capricho, licoreras, cajas para guantes, cofrecillos &c.

Objetos de laca.

Gajos, cofrecitos, estuches, Portamonedas, carteras, tarjeteros, petacas.

Objetos torneados, esculpidos, grabados en madera, en marfil, en concha &c.

Tabaqueras, pipas.

Peines, cepillos y objetos de aseo.

Cestas y canastillos de capricho, objetos de espartería fina.

Cuarto grupo.—Vestidos (incluso los tejidos y otros objetos para uso de las personas. (1)

Clase 27.—Hilos y tejidos de algodón. (Palacio, galería IV.)

Algodones preparados é hilados.

Tejidos de algodón puro, lisos ó labrados. Mezclas de algodón, terciopelos de algodón. Cintas de algodón.

(1) Los objetos de uso diario destinados á vestir que se recomiendan por su utilidad y baratura están comprendidos metódicamente en la clase 91 (grupo 10).

Clase 28.—*Hilos y tejidos de lino y de cáñamo, &c.* (Palacio, galería IV.)

Linos, cáñamos y otras fibras vegetales hiladas.

Telas y cuiles. Batistas. Tejidos de hilo con mezcla de algodón ó seda.

Tejidos de fibras vegetales, equivalentes al lino y al cáñamo.

Clase 29.—*Hilos y tejidos de lana peinada.* (Palacio, galería IV.)

Lanas peinadas, hilos de lana peinada.

Muselinas, cachemiras de Escocia, merinos, sargas &c. Cintas y galones de lana mezcladas de algodón ó de hilo, de seda ó de borra de seda. Tejidos de pelo puros ó mezclados.

Clase 30.—*Hilos y tejidos de lanas cardadas.* (Palacio, galería IV.)

Lanas cardadas, hilos de lana cardada.

Paños y otros tejidos abafanados de lana cardada. Mantas. Fiellos de lana ó pelo para alfombras, sombreros y calzado. Tejidos de lana cardada sin abafanar ó ligeramente abafanada, franelas, tartanes y muletones.

Clase 31.—*Sedas y tejidos de seda.* (Palacio, galería IV.)

Sedas crudas y torcidas. Hilo de borra de seda.

Tejidos de seda pura lisos, labrados y bordados. Tejidos de seda mezclada de oro, plata, algodón, lana, hilo. Tejidos de borra de seda, pura ó mezclada.

Terciopelos y felpas.

Cintas de seda pura ó mezclada.

Clase 32.—*Chales.* (Palacio, galería IV.)

Chales de lana pura ó mezclada. Idem de cachemira.

Chales de seda etc.

Clase 33.—*Blondas, tules, bordados y pasamanería.* (Palacio, galería IV.)

Blondas de hilo ó de algodón hechas con uso, con aguja ó con máquina. Idem de seda, de lana ó de pelo de cabra. Idem de oro y plata.

Tules de seda ó algodón, lisos ó labrados.

Bordados mosqueteados hechos con gancho &c. Bordados de oro, plata ó seda. Bordados en tapicería y otras labores de mano.

Pasamanerías de seda, borra de seda, lana, pelo de cabra, cerda, hilo y algodón. Cordoncillos. Pasamanerías finas y falsas. Idem especiales para el ejército.

Clase 34.—*Artículos de gorriería y de lencería, objetos accesorios del vestido.* (Palacio, galería IV.)

Gorras de algodón, hilo, lana ó cachemir, seda ó borra de seda, puras ó mezcladas.

Prendas de lencería para hombres, mujeres y niños.

Canastillas.

Objetos de vestir de franela y otros tejidos de lana.

Corsés. Corbatas. Guantes. Botines.

Abanicos, pantallas. Paraguas, sombrillas, bastones &c.

Clase 35.—*Vestidos para ambos sexos.* (Palacio, galería IV.)

Vestidos de hombres y de mujeres.

Tocados de hombres y de mujeres.

Pelucas y labores de cabello.

Calzados.

Trajes para niños.

Vestidos especiales para diversas profesiones.

Clase 36.—*Joyería fina y basta.* (Palacio, galería IV.)

Joyas de metales preciosos (oro, plata, platino, aluminio), cinceladas, esfiligranadas, guarnecidas con piedras preciosas. Idem de double ó de doble chapa de cobre y oro ó cobre y plata; id. falsas. Joyas de azabache, ámbar coral, nácar, acero &c.

Diamantes, piedras finas, perlas e imitaciones de estos artículos.

Clase 37.—*Armas portátiles.* (Palacio, galería IV.)

Armas defensivas, broqueles, corazas, cascós.

Idem contundentes: mazas rompecañas.

Idem blancas, floretes, espadas, sables, bayonetas, lanzas, hachas, cuchillos de monte.

Idem de tiro: arcos, ballestas, hondas. Idem de fuego: fusiles, carabinas, pistolas, revólveres.

Objetos accesorios de arcabucería: polvoreras, turquesas.

Proyectiles esféricos, olongos, quebecos y esplosivos, pistones, cartuchos, cébols.

Clase 38.—*Objetos de viaje ó de campamento.* (Palacio, galería IV.)

Baules, maletas, sacos &c. Estuches de viaje. Objets diversos, abrigos y pieles, pelos, cérdas, plumas, plumones; cuernos, marfil, huesos: conchas, almizcle, castores y productos análogos.

Objetos portátiles especialmente destinados á viajes y expediciones científicas, aparatos fotográficos; instrumentos para observaciones astronómicas y meteorológicas; estuches y equipajes de geólogos, mineralogistas, naturalistas, de pioneros trabajadores &c.

Tiendas y objetos de campamento. Mobiliario de tiendas militares: camas, amacas; sillas de tijera, cantinas; molinos, hornos de campaña &c.

Clase 39.—*Juguetes de niños.* (Palacio, galería IV.)

Muñecas y juguetes. Figuras de cera y figurines. Juegos destinados á los niños y personas mayores. Juguetería instructiva.

Quinto grupo.—*Productos (brutos y trabajados) de las industrias extractivas.*

Clase 40.—*Productos de la explotación de minas y de metalurgia.* (Palacio, galería V.)

Colecciones de minerales, rocas y metales. Rocas de adorno: mármoles, serpentinas, ónices. Rocas duras. Materiales refractarios. Tierras y arcillas.

Productos minerales diversos. Azufre nativo. Sal mineral, sal de manantiales de agua salada. Betunes y petróleos.

Muestras de combustibles naturales y carbonizados. Conglomerados de hulla.

Metales en bruto: hierros colados ó fundidos, dules y acerados, aceros; cobre, plomo, plata y zinc &c. Aleaciones metálicas.

Productos del arte de labrar las cenizas y desinchar los metales preciosos, de batir el oro &c.

Productos de electro-metalurgia: objetos dorados, plateados, cobreados &c., por la galvano-plástica.

Productos de la elaboración de los metales en bruto: objetos vaciados en hierro colado; campanas, hierros para el comercio; hierros especiales; planchas de hierro y hojalatas; planchas superiores

para blindajes y construcciones; planchas de cobre, de plomo y de zinc.

Metales trabajados: piezas forjadas y de cerrajería mayor; ruedas y cercos ó llantas; tubos sin soldaduras, cadenas &c.

Productos con aplicación á la costurería, agujas, alfileres, enrejados, tejidos metálicos, planchas perforadas.

Herramientas y productos de quinquería, calderería de cobre y de hierro (planchas) y de ojalatería. Metales diversos labrados.

Clase 41.—*Productos de beneficio e industrias forestales.* (Palacio, galería V.)

Muestras de maderas de hilo y de sierra; leñas. Maderas labradas para la marina, duelas, maderas hendidas, Corchos, corteza, testíles. Sustancias curientes, colorantes, odoríferas, resinosas &c. Productos de las industrias forestales: maderas tostadas y carbones, potasa en bruto ó de primera fabricación; objetos de cedacería, de cestería, de espartería, Zuecos ó almádrenas &c.

Clase 42.—*Productos de la caza, de la pesca y de las cosechas ó recolecciones.* (Palacio, galería V.)

Colecciones y dibujos de animales terrestres y anfibios, de aves, huevos, peces, cetáceos, moluscos y crustáceos.

Clase 43.—*Productos agrícolas (no alimenticios) de fácil conservación.* (Palacio, galería V.)

Materiales para la preparación mecánica de los minerales y combustibles minerales. Aparato para aglomerar combustibles.

Aparatos para carbonizar combustibles. Hogares y hornos metalúrgicos; aparatos suministros. Material de fábricas metalúrgicas. Idem especial de herrerías y fundiciones.

Aparatos electro-metalúrgicos.

Material para los talleres de elaboración de metales bajo todas formas.

Clase 44.—*Productos químicos y farmacéuticos.* (Palacio, galería V.)

Ácidos, álcalis, sales de todas clases, sal común y productos del beneficio de las aguas madres.

Próductos diversos de la industria química: ceras y cuerpos crudos, jabones y báñolas, primeras materias de la perfumería, resinas, bresas y sus derivados, esencias y barnices; betunes diversos, betunes para lustrar el calzado, productos de la industria de la goma elástica, de la gutta-percha, materias tintóreas y colorantes.

Aguas minerales y gaseosas; naturales ó artificiales. Primeras materias de la farmacia, medicamentos simples y compuestos.

Clase 45.—*Procedimientos especiales químicos de blanqueo tintura, impresión y adobo.* (Palacio, galería V.)

Muestras de hilos y tejidos teñidos, muestras de preparaciones para la tintura.

Telas estampadas ó teñidas. Tejidos de algodón, puros y mezclados, estampados. Id. de lana pura ó mezclada, peinada ó cardada, estampados. Tejidos de seda pura ó mezclada, estampados.

Alfombras de fieltro ó paño; estampadas. Encerados.

Nota. Solo se espondrá en esta clase lo extictamente necesario para poder apreciar el valor de los métodos de fabricación.

Clase 46.—*Cueros y pieles.* (Palacio, galería V.)

Materias primas empleadas en la preparación de cueros y pieles.

Pieles naturales y sin preparación alguna ó saladas. Cueros curtidos, zurridos; adobados, teñidos. Charoles. Tafletes y badanas. Pieles preparadas á la húngara, gamuzas, curtidos adobados ó teñidos. Pieles preparadas para las guanterías. Peletería y pieles para forros adobadas y teñidas. Pergaminos.

Artículos de tripería, cuerdas para instrumentos de música, tripas limpias para embulidos, tendones de buey &c.

Sexto grupo.—*Instrumentos y procedimientos de las artes usuales.*

Clase 47.—*Material y procedimientos para la explotación de minas y la metalurgia.* (Palacio, galería VI. parque.)

Material de sondajes para investigaciones, pozos artesianos y pozos de gran de sección. Máquinas para abrir barrenos, arrancar el carbón de piedra y cortar las rocas. Aparatos para volar las minas por medio de la electricidad.

Modelos, planos y vistas de trabajos de explotación de minas y canteras. Trabajos para recoger las aguas minerales.

Escaleras de minas movidas por máquinas de extracción. Máquinas de agotamiento. Bombas. Aparatos para renovar el aire; ventiladores. Lámparas de seguridad y foto-eléctricas. Aparatos de socorro, para caídas, señales.

Aparatos para la preparación mecánica de los minerales y combustibles minerales. Aparato para aglomerar combustibles.

Aparatos para carbonizar combustibles. Hogares y hornos metalúrgicos; aparatos suministros. Material de fábricas metalúrgicas. Idem especial de herrerías y fundiciones.

Aparatos electro-metalúrgicos.

Material para los talleres de elaboración de metales bajo todas formas.

Clase 48.—*Material y procedimientos de explotaciones rurales y forestales.* (Palacio, galería VI.)

Planos de cultivo, alternativas y ordenamientos agrícolas. Material y trabajos de construcción agrícola: desecaciones, drenaje, riegos. Planos y modelos de construcción rurales.

Utiles, instrumentos, máquinas y aparatos que sirven para la labranza y otras labores de la tierra; para las siembras, plantaciones, recolección, preparación y conservación de los productos del cultivo.

Material para el acarreo y transporte rural. Máquinas locomóviles y malacates.

Materias fertilizantes de origen orgánico ó mineral.

Aparatos para el estudio físico y químico de los terrenos.

Planes de repoblación, ordenamiento y cultivo de los bosques.

Material de explotaciones y de industrias forestales.

**Clase 49.—Máquinas e instrumentos para la caza, la pesca y las recolecciones.**

(Palacio, galería VI, parque.)

Armas, cepos, lazos, trampas y equipos de caza.

Sedales y anzuelos; Harpones.

Aparatos y cebos para la pesca.

Aparatos e instrumentos para la recolección de productos obtenidos sin cultivo.

(expres)

**Clase 50.—Material y procedimientos de las industrias agrícolas y preparación de sustancias alimenticias.** (Palacio, galería VI.)

Material de las industrias agrícolas: fábricas de abonos artificiales; de tubos de desecación ó drenaje; queserías y lecherías; fábricas de obtener sáculas y almidones, aceites, cervezas, aguardientes, azúcares bratos ó ordinarios y refinados; talleres para preparar materias textiles; cría del gusano de seda &c.

Material para fabricar productos alimenticios; amasadoras y hornos mecánicos para panaderos; utensilios de pastelería y de confitería; aparatos para fabricar pastas alimenticias. Máquinas para hacer galletas; Idem para preparar el chocolate. Aparatos para losar el café. Preparación de helados y sorbetes. Fabricación del hielo.

**Clase 51.—Material de las artes químicas, de la farmacia y de las telerías de curtidos.** (Palacio, galería VI, parque.)

Utensilios y aparatos de laboratorio. Aparatos e instrumentos destinados á ensayos industriales y comerciales.

Material y aparatos para fábricas de productos químicos, jabones y bujías.

Aparatos y procedimientos para fabricar esencias, barnices, artículos de goma elástica y de guita-percha.

Material y aparatos para fábricas de gas.

Material y procedimientos para el teñido.

Material para preparar productos farmacéuticos.

Material para telerías.

Material y procedimientos para fábricas de vidrio y de productos cerámicos.

**Clase 52.—Motores, generadores y aparatos mecánicos especialmente adoptados á las necesidades de la exposición.** (Palacio, galería VI, parque.)

Calderas y generadores del vapor con sus aparatos de seguridad. Conductores de vapor y aparatos accesorios.

Arboles maestros ó principales. Poleas de transmisión, correas.

Mecanismo para poner en marcha, tener, embraguar y desembraguar.

Motores empleados para surtir de agua y de la fuerza motriz necesaria á las diversas partes del Palacio y del parque.

Gruas y aparatos de todas clases para suspender los fardos.

Barras-carriles y plataformas giratorias propuestas para contener bultos, forrajes, estiercoles y para los demás servicios del Palacio y del Parque.

**Clase 53.—Máquinas y aparatos de mecanica general.** (Palacio, galería VI.)

Piezas de mecanismo esquillas: apoyos, ruedas macizas, resbaladores, escénicos, engranajes, bielas, paralelogramos y uniones, correas, sistemas, liguadores etc. Embragues etc. Reguladores y moderadores de movimiento. Aparatos para engrasar.

Contadores y registradores. Dinámómetros, manómetros, aparatos de pesar. Aparatos de medir líquidos y gases.

Máquinas para mover fardos. Idem hidráulicas elaboratorias: norias, bombas, arriates hidráulicos etc.

Receptores hidráulicos, ruedas, turbinas, máquinas de columnas de agua.

Máquinas motrices de vapor. Calderas generales de vapor y aparatos accesorios. Aparatos para condensar vapores.

Máquinas de vapor de éter, de cloroformo, de amoniaco, y de vapores combinados.

Máquinas de gas, de aire caliente y de aire comprimido.

Motores eléctricos magnéticos. Molinos de viento y pañónomas. Globos.

**Clase 54.—Máquinas e instrumentos.** (Palacio, galería VI.)

Herramientas destinadas á los trabajos preparatorios de las maderas. Tornos y máquinas de pulir y cepillar. Máquinas para amortajar, agujear y cortar. Idem de taladrar, filetear y remachar. Diversos útiles para talleres de construcciones mecánicas.

Utiles, máquinas y aparatos para prensar, moler, amasar, serrar, bruñir etc.

Máquinas útiles especiales para diversas industrias.

**Clase 55.—Material y procedimientos de bilandería y cordelería.** (Palacio, galería VI.)

Aparatos e instrumentos destinados á ensayos industriales y comerciales.

Material y aparatos para fábricas de productos químicos, jabones y bujías.

Aparatos y procedimientos para fabricar esencias, barnices, artículos de goma elástica y de guita-percha.

Material y procedimientos para el teñido.

Material de hilado á mano. Piezas sueltas pertenecientes á el material de las hilanderías. Máquinas y aparatos á propósito para preparar e hilar materiales textiles. Aparatos y procedimientos destinados á operaciones complementarias: estirado, devanado, retorcido y aprestos mecánicos. Aparatos para acondicionar y numerar los hilos.

Material de talleres de cordelería. Cables redondos, planos, disminuidos, cuerdas y bramantes, cables de hilos metálicos, cables de ánima metálica, mechas para prender fuego, carretillas etc.

**Clase 56.—Material y procedimientos para tejer.** (Palacio, galería VI.)

Aparatos destinados á las operaciones preparatorias para tejer: máquinas para urdir y devanar. Lisos.

Telares ordinarios y mecánicos para fabricar tejidos lisos. Idem para fabricar telas labradas y bordadas; batanes bordadores, talleres eléctricos. Telares para fabricar alfombras y todo género de tapicería.

Telares de mallas para fabricar gorras y tulles. Material para fabricar encajes. Idem de fábricas de pasamanería.

Telares para los tejidos mas finos y procedimientos para espolar. Aparatos accesorios: máquinas de batanar, de prensar y lustrar, de estampar en liso y en relieve, de medir y de plegar etc.

**Clase 57.—Material y procedimientos de costura y confección de trajes.** (Palacio, galería VI.)

Utiles ordinarios de los obradores de costura y de sastrería. Máquinas de coser, de picar, de dobladillar y de bordar.

Sierras para cortar tejidos y cueros para hacer trajes y calzados. Máquina para hacer, clavar y atornillar el calzado.

Piezas de mecanismo esquillas: apoyos, ruedas macizas, resbaladores, escénicos, engranajes, bielas, paralelogramos y uniones, correas, sistemas, liguadores etc. Embragues etc. Reguladores y moderadores de movimiento. Aparatos para engrasar.

3

**Clase 58.—Material y procedimientos para fabricar artículos de ornamentación, de habitaciones y de mueble.** (Palacio, galería VI.)

Máquinas para serrar las maderas de embutido. Sierras para cortar, contornear etc. Máquinas para hacer molduras, marcos de cuadros, tablas para pavimentos, muebles etc. Tornos y aparatos diversos para talleres de carpintería y ebanistería.

Máquinas de estampar y embutir. Máquinas y aparatos para trabajar el estuco, la pasta de cartón, el marmol, el hueso y el cuero.

Máquinas de sacar de puntos, escupir y reducir las estatuas, de grabar, de labrar a torno etc.

Máquinas de aserrar y pulir piedras duras, mármoles etc.

**Clase 59.—Material y procedimientos de papelería de tinturas e impresiones.** (Palacio, galería VI.)

Máterial para la impresión de papeles pintados y de tejidos. Máquinas para grabar los rodillos de imprimir.

Máterial para blanquear, teñir y aderezar papeles y tejidos.

Máterial para fabricar papel de tina y de máquina. Aparatos para estampar, igualar, pautar, glasear etc. el papel. Máquinas para corilar, alisar, limbrar etc.

Máterial, aparatos y procedimientos de fundicion de caracteres para imprenta, clichés etc. Máquinas y aparatos empleados en la tipografía, esteriotipia, grabado en cobre, autografía, litografía, calcografía, paniconografía, cromolitografía etc. Impresión de sellos de franqueo. Máquinas para componer y entresacar los caracteres de imprenta tipicas y secesiburgas.

**Clase 60.—Máquinas, instrumentos y procedimientos usados en diversos trabajos.** (Palacio, galería VI.)

Utensilios y procedimientos para fabricar objetos de relojería, de juguetes para niños, de embutidos de madera, de cerámica etc.

Máterial y procedimientos para conservar las maderas. Aparatos e instrumentos para ensayar los materiales de construcción.

**Clase 61.—Carruajes y carroería.** (Palacio, galería VI.)

Piezas sueltas de carros y coches: ruedas, llantas, ejes, cajas de ruedas, hermaje etc. Muelles y sistemas diversos de suspensión. Sistemas de atalajes. Frenos.

Productos de la carpintería: carromatos, carretas, carretones, y vehículos con destino especial.

Productos de los talleres de coches: coches públicos, carroajes de lujo, coches particulares: sillas de mano, literas, trineos etc. Velocipedos.

**Clase 62.—Guarniciones y monturas.** (Palacio, galería VI.)

Artículos para enjaezar y espolear: bastos, sillas, jamugas, bridás y arneses para monturas, para bestias de carga y tiro; estribos, espuelas, fustas y látigos.

Modelos, planos y dibujos de trabajos públicos: puentes, viaductos, acueductos, alcantarillas, puentes-canales etc.; faros, monumentos públicos con destino especial, construcciones civiles, posadas y casas de alquiler, habitaciones especiales para trabajadores etc.

**Clase 63.—Material de ferro-carriles.** (Palacio, galería VI.)

Piezas sueltas: resortes, topes, frenos etc.

Materiales fijos: barras-carriles, cimientos, trabiesas, cambios de vías, agujas, plataformas giratorias, topes de choque; gruas de alimentación y depósitos; señales ópticas y acústicas.

Material móvil: vagones de conducir piedras y tierra, de mercancías, de animales, de viajeros; locomotoras, tendidos.

Máquinas especiales y herramientas para los talleres de conservación, reparación y construcción de material.

Máterial y máquinas para planos, inclinados y automóviles; material y máquinas para caminos de hierro, atmosféricos; modelos de máquinas, de sistemas de tracción y de aparatos relativos á las vías ferreas.

Modelos, planos y dibujos de andenes, estaciones, cocheras y dependencias para explotación de los caminos de hierro.

**Clase 64.—Material y procedimientos de telegrafía.** (Palacio, galería VI.)

Aparatos de telegrafía fundados en la transmisión de la luz, del sonido etc.

Material de telegrafía eléctrica: apoyos, conductores, tendedores etc.; pilas eléctricas para la telegrafía; aparatos manipuladores y receptores. Campanillas y señales eléctricas. Objetos accesorios de los servicios telegráficos; pararrayos, comutadores, papeles preparados para telégrafos impresores y transmisiones autográficas. Material especial de telegrafía submarina.

**Clase 65.—Material y procedimientos de construcciones civiles, obras públicas y arquitectura.** (Palacio, galería VI.)

Materiales de construcción: rocas, maderas, metales; piedras de adorno; cales, argamasas, cementos, piedras artificiales; tejas, jadrillos, baldosas, pizarras, cartones y fieltros para tejados. Material y procedimientos empleados para conservar las maderas. Aparatos e instrumentos para ensayar los materiales de construcción.

Material para los trabajos de terraplenar y para las escabaciones. Aparatos de canteras de construcción.

Utiles y procedimientos del aparejador, picapedrero, albañil, carpintero, herrero, cerrajero, vidriero, plomero, ebaniista, pintor de edificios etc.

Cerrajería fina, cerraduras, candados, rejas, balcones, tramos y pasamanos de escalera etc.

Material y aparatos para trabajos de cimentación; campanillas, estacas comunes y reforzadas con rosca y armaduras de hierro; bombas, aparatos neumáticos, dragas etc. Material para trabajos hidráulicos de los puertos de mar, canales y ríos.

Material y aparatos que sirven para la distribución del agua y del gas. Idem para cuidar los caños, las plantaciones y los paseos.

Modelos, planos y dibujos de trabajos públicos; puentes, viaductos, acueductos, alcantarillas, puentes-canales etc.; faros, monumentos públicos con destino especial, construcciones civiles, posadas y casas de alquiler, habitaciones especiales para trabajadores etc.

**Clase 66.—Material de navegación y de salvación.** (Palacio, galería VI, parque.)

Dibujos y modelos de calas, diques de reparo, fijos y flotantes etc.

Dibujos y modelos de buques de to-

dos géneros usados para la navegación fluvial y marítima. Tipos y modelos de sistemas de construcción adoptados en la marina. Aparatos empleados en la navegación.

Canoas y embarcaciones. Material para el aparejo de los buques. Pabellones y señales. Boyas, balizas etc.

Material y ejercicios de natación, de inmersión y de salvación; salvadores y cinturones de natación etc. Campanas de inmersión ó de buzos; escafandros etc. Bateles submarinos. Material de salvación marítima, portaamarras, lanchas llamadas *life-boats* ó salva-vidas etc.

Séptimo grupo.—Alimentos (frescos ó en conserva) en diversos grados de preparación.

Clase 67.—Cereales y otros productos harinosos comestibles con sus derivados. (Palacio, galería VII.)

Trigo, centeno, cebada, arroz, maíz, mijo y otros cereales en granos y harinas.

Granos mondados enteros y mas ó menos molidos.

Féculas de patata, arroz, lentejas etc. Gluten. Tapioca, sagú, *arrow root*, cañabe y otras féculas. Mezclas de productos harinosos etc.

Pastas llamadas de Italia, sémolas, macarrones, fideos.

Preparaciones alimenticias propias para reemplazar el pan: pastas alemanas, papillas, pastas de fabricación doméstica etc.

Clase 68.—Productos de la panadería y pastelería. (Palacio, galería VII.)

Panes diversos con levadura ó sin ella. Panes de capricho ó labrados. Panes prensados para viajes, campañas militares etc. Galletas.

Productos diversos de pastelería propios de cada nación.

Pasteles secos susceptibles de conservación.

Clase 69.—Cuerpos crudos alimenticios, lácteos y huevos. (Palacio, galería VII.)

Grasas y aceites comestibles.

Leches frescas y conservadas. Mantequillas frescas y saladas. Quesos. Huevos.

Clase 70.—Carnes y pescados. (Palacio, galería VII.)

Carnes frescas y saladas de todas clases. Carnes conservadas por diversos procedimientos. Pastillas de carne y de caldo. Jamones y preparaciones de carne.

Aves y todo género de caza.

Pescados frescos. Pescados salados, embarrillados: bacalao, arenques etc. Pescados conservados en aceite; sardinas, atún á la marinera etc.

Crustáceos y mariscos, langostas, langostines, ostras frescas y en conserva, anchoas en id. etc.

Clase 71.—Legumbres y frutas. (Palacio, galería VII.)

Tubérculos: patatas etc. Legumbres harinosas secas; judías lentejas etc. Legumbres frescas para cocer: hortalizas, coles etc., raíces zanahorias, nabos, especias, cebollas, ajos, ensalada etc. Cucurbitáceas: calabazas, melones etc. Legumbres conservadas por la sal, el vina-

gre ó la fermentación acética, repollos etc. Legumbres conservadas por diversos procedimientos.

Frutas frescas. Frutas secas y preparadas. Ciruelas, higos, uvas &c. Frutas conservadas sin azúcar.

Clase 72.—Condimentos y estimulantes, azúcares y productos de confitería. (Palacio, galería VII.)

Especias: pimientas, canela, pimientos &c. Sal para comer. Vinagres. Condimentos y estimulantes compuestos, mostazas, salsas inglesas &c.

Tés, cafés y bebidas aromáticas. Cafés de achicorias y de bellotas dulces.

Chocolates.

Azúcares destinados á usos domésticos.

Azúcares de uva, de leche &c.

Diversos productos de confitería: anises, confites, grageas, bombones de azúcar, peras, turrones &c. Confituras y jaleas. Frutas en dulce, acitrones, toronjas, naranjas, piñas &c. Frutas en aguardiente. Jarabes y licores azucarados.

Clase 73.—Bebidas fermentadas. (Palacio, galería VII.)

Vinos ordinarios tintos y blancos. Vinos de postre y arropados. Vinos espumosos, sidras, vinos de pera y otros preparados con varias frutas.

Cervezas y otras bebidas preparadas con cereales. Bebidas fermentadas obtenidas de sávias vegetales; leche y otras materias azucaradas diversas.

Aguardientes y espíritus. Bebidas espirituosas, ginebra, rom, aguardiente de caña, de guinda etc.

Octavo grupo.—Productos vivos y modelos de establecimientos de agricultura.

Clase 74.—Modelos de explotaciones rurales y de fábricas agrícolas. (Parque.)

Tipos de construcciones rurales de diversas comarcas. Material para caballerizas, establos, perreras etc. Aparatos para preparar la comida de los animales.

Máquinas agrícolas en movimiento, arrados de vapor; segadoras, guadañadoras, trilladoras, aventadoras &c.

Tipos de fábricas agrícolas: para destilar aguardiente, obtener y refinar el azúcar; cervecerías. Modelos de fábrica para obtener fécula de patata, almidón de trigo &c. Modelos para la cría del gusano de seda &c.

Prensas para el vino, la sidra; el aceite &c.

Clase 75.—Caballos, asnos, mulos etc. (Parque.)

Animales presentados como muestras ó ejemplos característicos de una comarca.

Modelos de cuadras.

Clase 76.—Bueyes, búfalos etc. (Parque)

Animales presentados como ejemplos característicos de una comarca.

Modelos de establos.

Clase 77.—Carneros, cabras. (Parque.)

Animales presentados como ejemplos característicos en dicho concepto.

Modelos de corrales, apriscos y parques para carneros y otros establecimientos análogos.

Clase 78.—Cerdos, conejos etc. (Parque.)

Animales presentados como muestras características de una comarca.

Modelos de pocilgas y establecimientos propios para criar animales de esta clase.

Clase 79.—Aves de corral. (Parque.)

Animales presentados como muestras características del arte del que se dedica á criarlos en cada comarca.

Modelos de gallinero, de palomares, de faisánaras etc.

Aparatos para empollar artificialmente.

Clase 80.—Perros de caza y de ganado. (Parque.)

Perros de granja ó cortijo, perros de ganado.

Perros de caza.

Modelos de perreras y medios de adiestrar dichos animales.

Clase 81.—Insectos útiles. (Parque.)

Abellas. Gusanos de seda de diversas clases. Cochinchillas, insectos productores de laca etc.

Material para la apicultura y sericultura.

Clase 82.—Pescados, crustáceos y moluscos. (Parque.)

Animales acuáticos útiles vivos.

Aquarios. Objetos para criar pescados, moluscos y sanguijuelas.

Noveno grupo.—Productos vivos y modelos de establecimientos de horticultura.

Clase 83.—Invernaderos y material de horticultura. (Parque.)

Instrumentos del jardinero, florista y hortelano.

Aparatos de riego, conservación de céspedes etc.

Grandes invernaderos y sus accesorios. Pequeños invernaderos de habitaciones y ventanas. Acuarios para plantas acuáticas.

Juegos de aguas y otros aparatos para adorno de jardines.

Clase 84.—Flores y plantas de adorno. (Parque.)

Especies de plantas y muestras de cultivos que representen los tipos característicos de los jardines y habitaciones de cada comarca.

Clase 85.—Plantas de huerta (Parque.)

Especies de plantas y muestras de cultivos que representen los tipos característicos de las huertas de cada comarca.

Clase 86.—Arboles frutales. (Parque.)

Especies de plantas y muestras de cultivos que representen tipos característicos de los plantios de cada comarca.

Clase 87.—Semillas y plantas forestales. (Parque.)

Especies de plantas y muestras de cultivos que representen los procedimientos para el repoblado de los bosques, usados en cada país.

Clase 88.—Plantas de invernaderos. (Parque.)

Muestras de cultivos usados en los diversos países para atender á la utilidad ó al ornato. (IV sección) (Se continuará.)

## Sección Quinta.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### Ayuntamiento del Burgo de Osma.

Con la correspondiente autorización el Ayuntamiento constitucional de la villa del Burgo de Osma, ha acordado sacar á segunda licitación en atención á no haberse presentado postores en la primera, el arriendo de peso y medida de uso voluntario, por el término de un año, á contar desde 1.º de Julio del presente año al 30 de Junio de 1867 y por el tipo de 79 escudos y 894 milésimas, cuyo acto de remate tendrá lugar el dia 18 del actual de doce á una de su mañana en la Sala de sesiones de la Corporación, bajo el pliego de condiciones que en el acto estará de manifiesto.

El Burgo y Marzo 7 de 1866.—El Alcalde Presidente, Silvestre Calbo.

El Ayuntamiento constitucional de la villa del Burgo, tiene acordado sacar á pública subasta con libertad de ventas, el arriendo de las especies de vino, vinagre, aguardiente, aceite, jabón y carnes que se consuman en el año próximo económico de 1866 á 1867, bajo el tipo de 5.400 escudos para el tesoro, y la cantidad que se apruebe para gastos provinciales y municipales, y el 5 por 100 de premio de cobranza. El primer remate tendrá lugar en la Sala de sesiones el dia 20 del presente mes y hora de once á doce de su mañana, y el segundo se celebrará el dia 28 á la misma hora. Las condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presidente de su razón para los que gusten entrase de ellas.

El Burgo y Marzo 7 de 1866.—El Alcalde Presidente, Silvestre Calbo.

### Anuncios particulares.

Se necesita una ama de cría robusta y de leche jóven, para un niño recién nacido. Darán razón en la calle del Collado, casa de Doña Casilda González de Montenegro.

El que quiera tomar á renta el ganado lanar de Rafael Giménez vecino de Bordegé, dos terceras partes de vacío, y la otra ovejas machorras de 3 años, todo un tratamiento bastante regular bajo la fianza correspondiente acuda á tratar con su dueño, advirtiendo que la entrega se hará en los días de San Juan ó San Pedro cortada la lana.